

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Granada.

Hago saber: Que el día dieciséis de septiembre próximo y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la segunda subasta pública por el procedimiento de pujas a la llana, acordada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, representada por el Procurador señor Olmedo Collantes, contra don Ginés Venzal Jodar y doña Bárbara González Nuñez.

Finca: Casa en Granada, parroquia de San Gil, en la cuستا de Gomerez, demarcada con el número 8 moderno, sin que conste su extensión superficial, compuesta de cuatro pisos, distribuidos en diferentes habitaciones, con patio de luces, estando limitada: derecha entrando, casa de don Ricardo Valdivia, que hace esquina a la calle de las Animas; izquierda, con el número 8 duplicado, de dicho señor, y espalda, otra de don Agustín Alcochel. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar el diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, que es el setenta y cinco por ciento del valor de la finca, y que sirvió de tipo para la primera.

2.ª No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo de subasta.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesta en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Granada, siete de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio del Moral.—El Secretario.—4.412-E.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Emilio Escribano Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 67/1967, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre pago de 394.068,75 pesetas más intereses y costas, a instancia del Procurador señor Moreno Silva, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, contra otros y don José Moral Páez, vecino de Los Palacios, habiendo acordado con esta fecha sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los siguientes bienes inmuebles, embargados como de la propiedad de dicho demandado:

1. Suerte de olivar parte de la llamada Los Quemados, término de Los Palacios, de cabida 79 áreas 27 centiáreas y 83 y un tercio miliáreas. Linda: al Este, con José Páez Domínguez, y al Sur, camino de Almonte; Oeste, Antonio Pérez Domínguez, y Norte, José Páez Domínguez. Valorada en ciento noventa mil pesetas.

2. Casa marcada con el número 59 de la calle General Franco, de la villa de Los Palacios, que ocupa una superficie de 921 metros 551 milímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, con casa de Alvaro Gil Delgado; izquierda, otra de Antonio Muñiz Páez, y fondo, con el ejido del Pradillo. Valorada en quinientas mil pesetas.

3. Suerte de tierra calma en La Marisma, pago de El Palo, de cabida 67 áreas 96 centiáreas. Linda: al Sur, con finca de Nicolasa Valera; Naciente, Juana Elorduy; Poniente, Antonio González, y Norte, Isidoro Melgarejo. Valorada en cincuenta y siete mil pesetas.

4. Suerte de tierra calma en La Marisma, pago de El Palo, de cabida 67 áreas 96 centiáreas. Linda: por el Sur, Aurora Valera; Naciente, Juana Elorduy; Poniente, Antonio González, y Norte, Encarnación Valera. Valorada en cincuenta y siete mil pesetas.

5. Suerte de tierra en La Marisma, pago de El Palo, de cabida una hectárea 35 áreas 93 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Juana Elorduy Martín; Mediodía, los de Dolores Valera; Poniente, Antonio González Sarrion, y Norte, Valmos Valera. Valorada en treinta mil pesetas.

6. Suerte de tierra situada en la Dehesa del Alcornocal, de cabida 59 áreas 47 centiáreas. Linda: por Levante, con la de Benito Begines; Poniente, la de Manuel Olmedo Ortiz; Norte, la vereda de Almonte, y por el Sur, con tierras de herederos de Antonio Báez. Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

7. Suerte de tierra en la Dehesa del Alcornocal, cabida 22 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, José Moral; Oeste, Manuel Moreno; Sur, Pedro Moral, y al Este, con el camino de Alcalá. Valorada en ochenta y nueve mil pesetas.

8. Suerte de tierra y viña en la Dehesa del Alcornocal, de cabida de 19 áreas 82 centiáreas. Linda: al Naciente, hijuela de servidumbre; Mediodía, viña de Antonio Arna; Poniente, Juan Mateo Rodríguez, y Norte, Domingo Gómez Diéguez. Valorada en, digo su valor se considera incluido en la anterior.

9. Suerte de viña en la Dehesa del Alcornocal, sitio del Polvorin, de cabida 22 áreas 30 centiáreas. Linda: Naciente, Antonio Begines Báez; Norte, vereda; Poniente, otra de Diego Begines Báez, y Sur, camino de Dolajejo. Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

10. Suerte de tierra y viña en la Dehesa del Alcornocal, de cabida 14 áreas 86 centiáreas. Linda: Saliente, callejón de Rodalabota; Mediodía, Juan Troncoso; Poniente, José Gómez, y Norte, herederos de Juan Tirado. Valorada en veinticinco mil pesetas.

11. Suerte de olivar en la Dehesa del Alcornocal, de cabida 39 áreas 63 centiáreas. Linda: al Este, camino de Alcalá, y en parte olivos de José María Nogué Algarín, hijuela por medio, y Norte, herederos de Manuel Canga Argüelles Caballero. Valorada en treinta mil pesetas.

12. Casa en la calle General Franco, señalada con el número 17, con superficie de dos mil ciento treinta y cinco metros con quinientos noventa y siete milímetros cuadrados. Linda: derecha de su entrada, con casa que formó una sola con la que se describe, de Alfonso Mauriño Nuñez, y con otra de los herederos de don Manuel Begines Cerezuela; izquierda, otra de don Lucas Murube Galán, y fondo, con el ejido del Pradillo. Valorada en un millón quinientas mil pesetas.

13. Suerte de tierra en la Dehesa del Alcornocal, de cabida una hectárea 19 áreas 16 centiáreas. Linda: al Norte, vereda de Almonte, finca de herederos de Antonio González, y otra de José Moral Páez; Sur, con camino de Rosalejo; Este, con finca segregada y otra de José Moral Páez, y Oeste, con finca de herederos de Antonio González. Valorada en veinticinco mil pesetas.

14. Suerte de tierra en el sitio Dehesa del Alcornocal, de cabida diez áreas una centiárea. Linda: al Norte, vereda de Almonte, herederos de Antonio González, y otra de José Moral Páez; Sur, camino de Rosalejo; Este, con finca de Benito Benítez Diéguez y José Moral Páez, y al Oeste, con otra de herederos de José Moral Páez. Valorada en doce mil pesetas.

15. Suerte de tierra con viña, olivar y árboles frutales, situada en la Dehesa del Alcornocal, de cabida una hectárea cuatro áreas siete centiáreas. Linda: al Naciente, olivar de Antonia Murube de la Rocha; por el Norte, camino de servidumbre; Poniente y Sur, vereda de Almonte. Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

16. Suerte de tierra calma en el predio de Las Algardarás, de cabida cinco fanegas, equivalentes a dos hectáreas 99 áreas 14 centiáreas. Linda: al Este, con finca de Antonio Melgarejo; al Norte y Oeste, callejones de servidumbre, y al Sur, con otra suerte de tierra de la testamentaria de don Lucas Murube, con su cerca de vallado propio. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

17. Suerte de tierra en el pago de Las Algardarás, de cabida una hectárea 37 áreas 61 centiáreas. Linda: al Norte, finca de Matilde Centeo Cid; Sur, con el camino de Rosalejo; Este, con finca de Rosario Algarín Bohórquez, y Oeste, con otra de Concepción Jiménez Bustos y José Troncoso Martín. Su valor se considera incluido en la anterior.

18. Suerte de tierra al sitio de la Dehesa del Alcornocal, de cabida una hectárea 28 áreas 79 centiáreas. Linda: Levante, callejón de servidumbre; por el Sur, con tierras de Rafael Rodríguez Cabezas; Norte, con finca que fué de María de la Encarnación Canga Argüelles Caballero, y Poniente, con terrenos de Juan García Amuedo e hijuela de servidumbre por medio. Valorada en doscientas sesenta mil pesetas; y

20. Suerte de tierra al sitio del Alcornocal y Dehesa Encalada, de cabida, cincuenta y cuatro áreas. Linda: al Norte, con vereda de Almonte; Sur, con finca de Aurora Bernal González; Este, con finca de José Moral Páez, y Oeste, con hijuela. Su valor se considera incluido en la anterior.

La subasta se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Utrera el ocho

de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, entendiéndose que los licitadores se conforman con lo que aparece en la certificación del Registro.

Dado en Jerez de la Frontera a treinta de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Emilio Escribano.—El Secretario, 4.411-E.

SEVILLA

Don Agustín del Río Almagro, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental número tres, de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: que en méritos de autos de juicio ejecutivo número 227, de 1967, a instancia del «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla», representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra doña Aurora Castro Navarro, y después por su fallecimiento, sus hijos y herederos, don Manuel y don Rafael Cells Castro, sobre cobro de pesetas 260.000 e intereses, gastos y costas; por medio de la presente y otros de igual tenor, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo el estipulado por las partes en escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones de ley, de las siguientes fincas, especialmente hipotecadas:

Primera.—Una casa de planta baja, sin número de gobierno, al sitio de Los Cercadillos, de la ciudad de Alcalá de Guadaíra, con frente a una nueva calle, todavía sin nombre; que linda: por su derecha, entrando, con otra casa de doña Aurora Castro Navarro, con la que hoy tiene pozo medianero; por la izquierda,

con solar de don Antonio Portillo García, y por la espalda, con finca de don Matías Casado Rodríguez. Mide 10 metros de fachada por 33 metros de fondo, ocupando una extensión superficial de 330 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra 118 y 118 vuelto, tomo 533 del archivo, libro 198 de Alcalá, finca número 7.433, inscripciones 3.ª y 4.ª

Y segunda.—Una casa de planta baja, sin número de gobierno, al sitio de Los Cercadillos, de la ciudad de Alcalá de Guadaíra, con frente a una nueva calle, todavía sin nombre, que linda: por su derecha, entrando, con otra nueva calle, aún sin nombre, a la que hace esquina; por la izquierda, con otra casa de doña Aurora Castro Navarro, con la que hoy tiene pozo medianero, y por la espalda, con finca de don Matías Casado Rodríguez. Mide 10 metros de fachada por 33 metros de fondo, ocupando una extensión superficial de 330 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al folio 121, del tomo 533 del archivo, libro 198 de Alcalá, finca número 7.434, inscripción 3.ª

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 21 de septiembre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, planta primera, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la venta de la primera finca, la suma de doscientas setenta mil pesetas, y para la venta de la segunda finca, la suma de doscientas cincuenta mil pesetas, precio que fué estipulado por las partes en la escritura de hipoteca; debiendo consignarse previamente para tomar parte en la subasta una suma igual al diez por ciento del tipo de la finca respectiva, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo respectivo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y las car-

gas y gravámenes anteriores y los preferentes al embargo de que se trata, si los hubiere, quedarán subsistentes y subrogado en su obligación y cumplimiento el rematante, sin poder destinarse a su extinción el precio del remate, y éste deberá ser completado en el plazo que oportunamente se le hará saber, apercibido en su defecto de los perjuicios a que hubiere lugar; haciéndose, además, constar no haber sido suplidos los títulos de propiedad de las fincas; no admitiéndose reclamación alguna respecto a las condiciones de esta subasta, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a trece de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Agustín del Río Almagro.—El Secretario, Miguel Cano.—4.410-E.

SUECA

Don Francisco Ceres González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95-71, se tramita expediente sobre declaración legal de fallecimiento de Elías de Membiola Otero, nacido en Lugo el día 14 de septiembre de 1911, el cual contrajo matrimonio con Angeles Giner Cereto en Tabernes de Valldigna (Valencia) el día 15 de marzo de 1941, fijando el domicilio conyugal en esta última ciudad, calle de José Antonio, número 17, 1.º, desapareció de la misma en los primeros meses del año 1948, ignorándose desde entonces su existencia y paradero. Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos previstos en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sueca a 23 de junio de 1971.—El Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—4.408-E. 1.ª 31-7-1971

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido aprobado el expediente TP número TP 1/M/71, para la adquisición de material automóvil.

Por el Consejo de Ministros se ha resuelto aprobar el expediente TP, número TP 1/M/71, para la adquisición, con destino a este Ministerio, de material automóvil a «Comercial Pegaso, S. A.», por un importe de 103.785.000 pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de julio de 1971.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—4.510-A.

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido aprobado el expediente TP 47/71, para la adquisición de combustibles.

Por el Consejo de Ministros se ha resuelto aprobar el expediente TP 47/71, para la adquisición, con destino a este

Ejército, de combustibles a «CAMPESA», por un importe de 242.847.883 pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de julio de 1971.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—4.509-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de los locales situados en la calle Alcalde Conagla, número 6, de Albacete, para la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con carácter provisional, como consecuencia de las de demolición del actual edificio de Comunicaciones y construcción de uno nuevo en el solar resultante.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de instalación de los locales situados en la calle Alcalde Conagla,

número 6, de Albacete, para la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con carácter provisional, como consecuencia de las de demolición del actual edificio de Comunicaciones y construcción de uno nuevo en el solar resultante, por un importe de 4.774.943 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General, y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Albacete, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 95.499 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores